EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SGB-005-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($48.937.176,36)
FECHA: 26 de marzo de 2026.

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 20 de marzo de 2026 y de acuerdo a la apertura del sobre propuesta económica de fecha 20 de marzo de 2026, se presentó las siguientes ofertas:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR	NIT. 63499178-3	N/A	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($45.742.860)
MARIA MAYORLY DIAZ PEÑA	NIT. 1022323595-8	N/A	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SENTENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y

			SEIS CENTAVOS M/CTE ($48.937.176,36)

Se procede a realizar la verificación de las condiciones básicas de la oferta con menor valor, presentada por **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63.499.178-3**, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Como resultado de este análisis, se deja constancia de que **se verificarán los requisitos objeto de subsanación solicitados** al proponente, conforme a los términos y plazos establecidos en la invitación pública y la normativa vigente.

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO Los requisitos de carácter técnico, serán revisados por el (los) profesional contratado que hacen parte del comité evaluador, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, para el efecto, verificarán los siguientes documentos:	X		**CUMPLE:** El proponente **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3,** presenta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** con fecha de expedición de **14/03/2026,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad 5611 expendió a la mesa de comida preparada, actividades relacionadas de acuerdo a la Invitación Pública. La entidad hace verificación en línea con el código: 1W6UrWxvju (3 FOLIOS).

	PERSONA JURÍDICA: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea la 5611 expendió a la mesa de comida preparada, la cual debe estar contemplada en el en el Registro Único Tributario y en el certificado de existencia y representación legal. **PERSONA NATURAL:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona natural, que acredite experiencia en las			

Verificación de Certificados ×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 1W6UrWxvju

Número del recibo: H000041430

Operación: 03-CAJA-HPP-20260314-0003

Expediente: 46517

Fecha de expedición: 2026-03-14 **Hora:** 10:18:37

Razón social: SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR

Cliente: SANTANA AGUILAR SANDRA PATRICIA

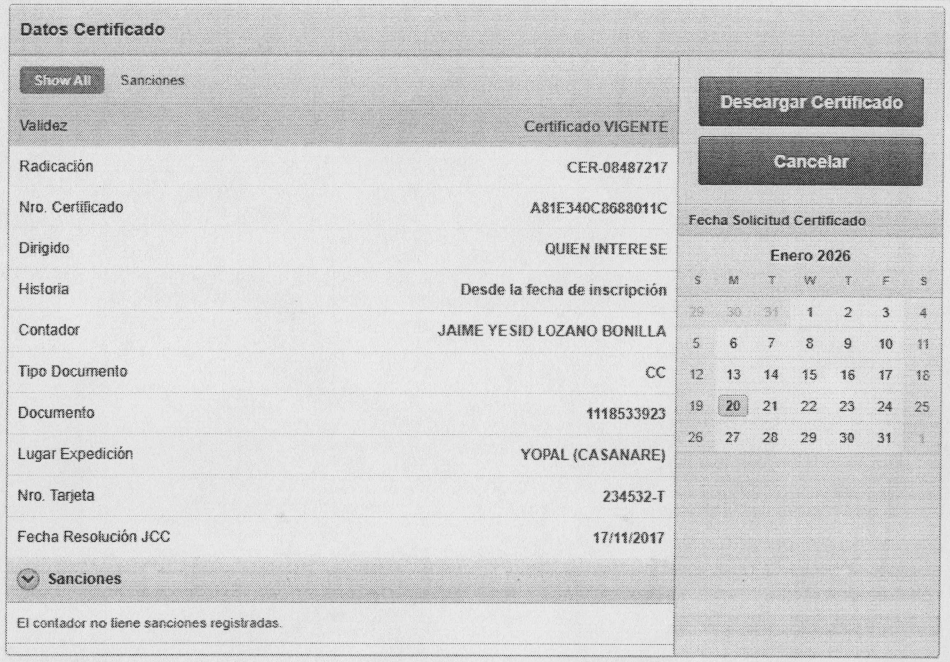
Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | × Cerrar

	actividades relacionadas en el presente proceso y cuya actividad económica sea la 5611 expendió a la mesa de comida preparada, la cual debe estar contemplada en el Registro Único Tributario y en el certificado de matrícula mercantil.			
	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente deberá acreditar que ha suscrito contratos con entidades estatales y/o privadas cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto contractual, que sumados en conjunto sean iguales o superiores al que sumadas en conjunto sumen una (1) vez el presupuesto oficial	**X**		**CUMPLE:** El proponente, **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3**, presenta en su oferta experiencia solicitada en la invitación pública. - **CONTRATO DE PRESTACIÓ N DE SERVICIOS No. 002 - 2026 SUSCRITO ENTRE SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR Y CONSTRUZAR I S.A.S ZOMAC,** CUYO OBJETO ES: El contratista se obliga para con CONSTRUZARI S.A.S ZOMAC al suministro integral de alimentación diaria, compuesta por desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, destinados al personal de empleados e ingenieros de la empresa, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas pactadas en el presente

	expresado en S.M.M.L.V Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La entidad pone a disposición el ANEXO 2A: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			documento." por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)– SMLMV 28,55 El oferente adjunta cuadro de experiencia en debida forma, Adjunta factura debidamente corroborada en la DIAN. El contrato aportado cumple con el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
	ACREDITACIÓN MIPYME La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley (artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto	**X**		**CUMPLE:** El proponente **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3,** presenta certificación expedida por representante legal y un contador público, adjuntando copia del CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL. Lo anterior conforme a artículo No. 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

	1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del			**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA. Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria : $16.562.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : I5511. Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición. Además, se corrobora antecedentes y validez del certificado de antecedentes de contador.

	certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN	**X**		**CUMPLE:** La oferente adjunta oficio por medio del cual acepta y manifiesta dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de la minuta patrón, adjunta detalles de las especificaciones, dando como resultado cumple.

	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	**X**		**CUMPLE:** El proponente **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3**; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita en la actividad 5611 expendió a la mesa de comida preparada, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141118576699

(415)7707212489984(8020) 000014111857669 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 3 4 9 9 1 7 8 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 9 9 1 7 8

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTANA	AGUILAR	SANDRA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial: RESTAURANTE EL SABOR COLOMBIANO | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 17 10 60

42. Correo electrónico: facturacionsaborcolombiano@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 6 3 8 7 2 0 6 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 5 3 8 7 9 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades 1 2		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 0 1 0 0 8	5 6 1 1	2 0 0 2 0 8 3 0	7 9 1 2 6 8 1 0		1

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

	CERTIFICACIÓN BANCARIA Un certificado original o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación.	**x**		**CUMPLE:** El proponente **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3**; PRESENTA certificación bancaria con los ítems relacionados en la invitación pública.

Certificación Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA PATRICIA SANTANA ACUILAR identificado(a) con CC 63499178, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	36510855099	2002-08-30	Activo	****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

OBSERVACIONES

El proponente **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3**, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico solicitados en calidad de requisitos mínimos habilitantes - capacidad técnica de la propuesta económica de menor precio presentada en el proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SGB-005-2026.**

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por el señor **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3** dentro del proceso de mínima cuantía **MA-MC-SGB-005-2026**, se pudo establecer que el proponente ES HÁBIL Y CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en los estudios previos y en la invitación pública.

En consecuencia, al cumplir integralmente con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, y al resultar su propuesta conveniente para la entidad, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO A FAVOR DEL PROPONENTE **SANDRA PATRICIA SANTANA AGUILAR – NIT. 63499178-3.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ
Profesional Contratado SGB
Miembro comité evaluador